



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 NOV. 1981

Expte. N° 50.187/79

VISTO:

El convenio suscrito entre la Universidad y Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el 19 de Agosto último, para un programa de asistencia técnica e investigación aplicada; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha sido aprobado por resolución N° 423-81 del 18 de Setiembre del corriente año;

Que en el punto segundo, inciso f), del citado convenio se indica que se designará un encargado y encargado alterno para los programas de 7 investigación y desarrollo señalados en el ANEXO I;

Que el Departamento de Ciencias Tecnológicas aconseja para atender tales funciones a los Ingos. Oscar D. Quiroga y Elio E. Gonzo, respectivamente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a los Ingos. Oscar Daniel QUIROGA y Elio Emilio GONZO, en el carácter de encargado y encargado alterno, respectivamente, para los programas de Investigación y Desarrollo mencionados en el ANEXO I el convenio referido en el exordio, y como extensión de sus funciones de los cargos que desempeñan en el Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADÉMICA

Agustín del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 528-81